

Ciudad de México, a 15 de enero de 2024.

CARTA COMPROMISO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS GRAL. BGDA. TRANS. D.E.M. RET. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ GARCÍA DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL AV. INDUSTRIA MILITAR #1053, COL. LOMAS DE SOTELO, MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CDMX

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. "GNP" para la promoción de Seguros de Auto Más es una institución de Seguros debidamente constituida y mediante el presente declara que considera de importancia fundamental proporcionar a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y los derechohabientes de todos ellos en lo sucesivo "LOS BENEFICIARIOS", la opción de contratación del producto consistente en:

1. BENEFICIO:

Brindar Seguro de Automóvil con un beneficio **del 28% hasta el 30%** de descuento que se verá reflejado en nuestro cotizador de manera automática, este descuento será aplicado en Autos y Pick-ups el descuento se reflejara en nuestra tarifa y será aplicado sobre la prima neta, el descuento queda sujeto a cambio dependiendo de la rentabilidad de este negocio. Bajó la modalidad de cobertura amplia y limitada; acorde a las necesidades de cliente.

2. COTIZACIÓN:

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. en los últimos años ha implementado estrategias comerciales para atender necesidades específicas del sector público, como una empresa 100% mexicana y con más de 121 años en el mercado, tenemos el compromiso de proporcionar la mejor oferta a nuestros clientes, bajo la coberturas amplia y limitada acorde a sus necesidades.

Ponemos a su disposición la siguiente dirección fiscal, así como teléfono y página de internet oficial: Av. Cerro de las Torres #395, Col. Campestre Churubusco, Al. Coyoacán, C.P. 04200, CDMX, México. Teléfono 52 27 38 07, https://www.gnp.com.mx/.

Para realizar su cotización o contratación se proporcionan los siguientes datos:

Contacto: Eugenia Villanueva Ramirez 55 1974 8905 convenioissfam@aurigaseguros.mx



Cotizaciones:

Tel. Oficina: 55 5364 5091

55 6684 2284

55 3223 4561

55 6684 1767

55 4938 8822

56 1178 3139

55 3132 4200

55 5364 5092

55 5364 6153

55 5364 5181

55 6395 4994

5565458129

Visita nuestro link https://cotizadoresissfam.com/qnp/, en la sección seguro de autos para cotizar.

3. FORMAS DE PAGO

Se manejará pago anual, semestral, con la siguiente modalidad en banco con ficha generada una vez emitida la póliza con tarjeta de crédito, débito, y mensual con cargo a tarjeta de crédito o débito únicamente.

Los datos personales de cobranza proporcionados por el contratante hacia el agente autorizado en la cobranza de este convenio una vez emitida su póliza y recibo de la compañía antes declarada, serán protegidos en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión para el resguardo y confidencialidad de los mismos y demás normativa aplicable., todo pago será únicamente a las cuentas generadas en su recibo de pago.

Eugenia Villanueva Ramirez en representación del convenio que se lleva con GNP y respaldada por la misma compañía será responsable de dichos pagos, reclamaciones, quejas o actos que llegaran a presentar los usuarios en contra GNP a fin de evitar cualquier fraude a los usuarios del servicio, siempre y cuando se realice en la cuenta antes citada en el presente documento (recibos de la compañía). Emitidas solo a través de nuestro convenio.

4. VIGENCIA: A partir del día 15 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

5. REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO CON PRECIOS PREFERENCIALES:

Presentar credencial vigente que lo acredite como miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionista, trabajador del ISSFAM, trabajador del Banjercito y derechohabiente de todos ellos.



6. CONSIDERACIONES:

Las ofertas, promociones o beneficios de bienes, productos o servicios que ofrece mi representada con precio preferencial para todos "LOS BENEFICIARIOS" no crearán o constituirán vínculo jurídico o de responsabilidad entre "GNP" y el ISSFAM, ni generarán derecho adquirido o de exclusividad.

En toda relación comercial de Compra-Venta o Contratación de algún bien o servicio derivada del presente acuerdo de voluntades, se deslinda al **ISSFAM** de cualquier responsabilidad, por las reclamaciones, quejas o actos que llegaran a presentarse por parte de "**LOS BENEFICIARIOS**" en contra de "**GNP**", ya que este únicamente actúa como difusor de los servicios y descuentos ofertados por la empresa, por lo tanto, no asume ninguna responsabilidad civil, laboral, penal y de ningún tipo.

"GNP" y el ISSFAM, convienen que el presente acuerdo es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento y operación de este acuerdo, será resuelta en primera instancia entre las partes.

De aceptarse esta propuesta y de ser el caso, mi representada se compromete a:

- Enviar en forma mensual, vía electrónica al correo que nos indiquen, las actualizaciones de los beneficios que se podrán otorgar a los usuarios, aceptando mi representada los programas sociales y recreativos conforme a su normativa aplicable.
- Entregar al correo electrónico contacto de ISSFAM los reportes mensuales de los usuarios(as) y descuentos otorgados para fines estadísticos.
- A no utilizar la marca y diseño en su publicidad sin autorización, toda vez que estaría infringiendo los derechos de propiedad industrial, pudiendo ser acreedor a una sanción, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Comunicar al responsable de ISSFAM mediante el correo electrónico señalado, con un mínimo de 30 días naturales de anticipación, los cambios o cancelaciones a las ofertas, promociones o beneficios otorgados.

Igualmente, mi representada autoriza a **ISSFAM** para que utilice la marca, logo, diseño y beneficio otorgado consistente en los medios necesarios, únicamente con la finalidad de dar difusión entre **"LOS BENEFICIARIOS"**, a través de los medios de comunicación internos.

El personal de **ISSFAM** podrá revisar y realizar visitas a los establecimientos de **"GNP"** con la finalidad de corroborar la publicidad y beneficios ofertados así como su cumplimiento.

Cabe mencionar que mi representada se compromete a brindar a los usuarios la misma atención en el servicio y calidad en el producto que el otorgado al público en general, en cuyo caso, la relación que surja entre **"LOS BENEFICIARIOS"** y mi representada se someterá a la normatividad aplicable a las Instituciones de Seguros.

El tratamiento y comunicación de datos personales entre las partes, ya sea como transmisión o remisión, deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás normatividad aplicable, en lo sucesivo denominado conjuntamente como "Normatividad de Datos Personales".



En este sentido, cada una de las partes deberá guardar estricta confidencialidad de los datos personales que recabe de la otra parte; protegerlos mediante adecuadas medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas; asegurarse que la trasmisión o remisión de datos personales esté acorde al aviso de privacidad de la contraparte y se efectúe en apego a la "Normatividad de Datos Personales" habiéndose previamente informado de la transferencia al titular y obteniendo el consentimiento que en su caso requiera otorgar este último.

Sin más por el momento, le agradezco la atención brindada y me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. DANIEL MONTERO MARTÍNEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Correo: daniel.montero@gnp.com.mx

Av. Cerro de las Torres #395 Col. Campestre Churubusco Al. Coyoacán C.P. 04200

Tel. 55 3488 4979